



FUNCIONES DEL CONTADOR MUNICIPAL

- Realizar a diario un registro de los Ingresos y egresos.
- Realizar arquezos de caja periódicamente al encargado de caja.
- Verificar la suma y código en informes y en recibos diarios de ingresos enviados por el encargado de control tributaria.
- Postear en el Sistema de administración municipal integrado (SAMI) los Ingresos de caja, bancarios y de transferencia, a diario.
- Revisar las cuentas contables y realizar los ajustes pertinentes en el Sistema de administración municipal integrado (SAMI)
- Elaborar y presentar mensualmente al Alcalde Municipal los informes financieros: Balance General, Estado de Resultado.
- Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias de todas las cuentas que la municipalidad tiene en el sistema financiero.
- Realizar un inventario de propiedad, planta y equipo, actualizado en el sistema (SAMI) y en físico.
- Elaborar la Rendición de Cuentas Municipales, el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado y el informe de la ejecución del cinco por ciento para programas de la mujer, en cada trimestre del año. Para ser presentados a la Corporación Municipal y a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización; y una vez al año se entrega la Rendición de Cuentas Municipales al Tribunal Superior de Cuentas.
- Elaborar Estados Financieros con base en las normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP 1) y sus respectivos anexos, notas explicativas, políticas contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de La República. Estos se entregan a la CGR a finales del mes de enero y Julio de cada año.


Andrea Patricia Díaz
Contadora Municipal
San Jerónimo, Comayagua

